

La integración sociocultural de la Comunidad Sorda en Cataluña. Implicaciones en las prácticas educativas

Maria del Pilar Fernández Viader, Esther Pertusa Venteo, Silvia
Valdespino Núñez, y Macarena Pérez Chacón

Universitat de Barcelona. España.

pfernandez@ub.edu

EMIGRA Working Papers núm. 80
ISSN 2013-3804



Resumen/ Abstract

El objetivo principal de este trabajo es analizar el estado de la cuestión actual de la integración sociocultural de la Comunidad Sorda y sus implicaciones en las prácticas educativas que se llevan a cabo en los centros escolares. Amenudo la sordera se ha considerado un fenómeno homogéneo y en consecuencia, las personas sordas son vistas como un colectivo unificado que comparte un mismo problema. Sin embargo, en realidad se trata de un colectivo extremadamente heterogéneo, cuyas características dependen factores muy diversos.

Destacamos dos grandes perspectivas desde las cuales, a lo largo de la historia, se ha contemplado a este colectivo. Podemos hablar de un modelo clínico patológico de la sordera versus un modelo sociocultural. El primero sustentado en una perspectiva centrada fundamentalmente en el déficit y aquello que la persona sorda no puede hacer, en comparación con lo que se ha dado en denominar la "norma". Define la sordera como un estado patológico. Por otro lado, una perspectiva basada en la consideración de la forma de percibir el mundo por un canal prioritariamente viso-gestual como un identificador cultural. Ambos modelos han condicionado la forma en que recientemente se ha llevado a cabo la investigación sobre la sordera y han influido en la visión social sobre las personas sordas y su educación.

Desde la perspectiva clínica es habitual trabajar con una clasificación de la sordera que diferencia las patologías atribuibles a un trastorno del oído; le interesa más el origen, el grado y tipo de pérdida, su aparición y la patología estructural de la sordera, que las implicaciones que pueda tener para el individuo (fundamentalmente: dependencia, rechazo de un comportamiento auditivo anormal, baja autoestima y ruptura de las relaciones sociales, entre otros).

Sin embargo, un número cada vez mayor de personas sordas reclaman que se las vea y respete como un grupo cultural distinto con sus propias creencias, necesidades, opiniones, costumbres y lengua, en definitiva, como una minoría cultural. Los miembros de la Comunidad Sorda definen la sordera como un término cultural y lo distinguen utilizando letras mayúsculas. Ambas perspectivas se contraponen porque se sustentan en nociones diferentes de la sordera. Esto se refleja también en la respuesta educativa actual en algunos colegios de niños sordos donde la defensa del uso de la lengua de signos como parte del currículum escolar entra en conflicto con el anclaje de algunos profesores en una todavía exclusiva formación monolingüe en una lengua hablada, como única forma legítima de comunicar con los sordos.

Palabras clave / Keywords: Comunidad Sorda, cultura sorda, lengua de signos, educación bilingüe, minoría cultural.

Cómo citar este artículo: **FERNÁNDEZ VIADER, M.P; PERTUSA VENDEO, E.; VALDESPINO NUÑEZ, S.** (2007) "La integración sociocultural de la Comunidad Sorda en Cataluña. Implicaciones en las prácticas educativas". *EMIGRA Working Papers*, 80. Accesible en línea: www.emigra.org.es. Descarga realizada el (dd-mm-aaaa)

How to quote this paper: **FERNÁNDEZ VIADER, M.P; PERTUSA VENDEO, E.; VALDESPINO NUÑEZ, S.** (2007) "La integración sociocultural de la Comunidad Sorda en Cataluña. Implicaciones en las prácticas educativas". *EMIGRA Working Papers*, 80. Available on line: www.emigra.org.es. Last retrieved on (dd-mm-yyyy)

Este texto se presentó como comunicación al II Congreso Internacional de Etnografía y Educación: Migraciones y Ciudadanía. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 5-8 Septiembre 2008.



Introducción

El objetivo principal de esta aportación es analizar el estado de la cuestión actual de la integración sociocultural de la Comunidad Sorda y sus implicaciones en las prácticas educativas que se llevan a cabo en los centros escolares. A menudo la sordera se ha considerado un fenómeno homogéneo y en consecuencia, las personas sordas son vistas como un colectivo unificado que comparte un mismo problema. Sin embargo, en realidad se trata de un colectivo extremadamente heterogéneo, cuyas características dependen factores muy diversos: el lugar de la lesión, los antecedentes familiares, el lenguaje empleado en contexto familiar, entre otros (Fernández Viader, 1996).

Partimos de la descripción de las dos grandes perspectivas desde las cuales, a lo largo de la historia, se ha contemplado a este colectivo. Podemos hablar de un modelo clínico patológico de la sordera versus un modelo sociocultural. El primero sustentado en una perspectiva centrada fundamentalmente en la discapacidad auditiva del sujeto y por tanto en el déficit y aquello que la persona sorda no puede hacer, en comparación con lo que se ha dado en denominar la norma. Define la sordera como un estado *patológico*. El segundo, una perspectiva basada en la consideración de la forma de percibir el mundo por un canal prioritariamente viso-gestual como un identificador cultural. Ambos modelos han condicionado la forma en que recientemente se ha llevado a cabo la investigación sobre la sordera y han influido en la visión social sobre las personas sordas y su educación.

El modelo clínico ha obviado la existencia de las lenguas de signos y ha enfatizado la intervención en la necesidad de desmutizar, fomentar el habla y la lectura labial, basándose en el supuesto de que la competencia en una lengua oral es el único medio para el desarrollo cognitivo de la persona.

Sin embargo, los miembros de la Comunidad Sorda definen la sordera como un término cultural más que audiológico. Un número cada vez mayor de personas sordas no se consideran a sí mismas como discapacitadas o minusválidas sino que reclaman que se las vea y respete como un grupo cultural distinto con sus propias creencias, necesidades, opiniones, costumbres y lengua, en definitiva, como una minoría cultural.

Ambas perspectivas se contraponen porque se sustentan en nociones diferentes de la sordera. Y esto se refleja también, en ocasiones, en la respuesta educativa actual, en algunas escuelas con alumnos sordos, donde la defensa de algunos padres y profesionales del uso de la lengua de signos como herramienta de comunicación y como parte integrante del currículum escolar en la educación de estos alumnos entra en conflicto con el anclaje de algunos profesores y asesores en una exclusiva importancia de la competencia en una lengua hablada, como única forma legítima de educar y comunicar con los sordos.

En este documento utilizamos el término *Comunidad Sorda* que surge a partir de los años 70 y define a un colectivo de referencia para todas aquellas personas, tanto sordas como oyentes, que libremente deciden usar la lengua de signos de su país. Una



comunidad en la que se considera la sordera profunda como “*mucho más que un diagnóstico médico: es un fenómeno cultural en el que los modelos y problemas sociales, emocionales, lingüísticos e intelectuales están estrechamente vinculados*” (Schlesinger & Meadow, 1972). Diversos estudios e investigaciones de diferentes disciplinas científicas, así como legislación actual, corroboran la existencia de dichas lenguas, comenzando desde este momento a valorar la importancia de una preservación sistemática y organizada de sus valores y rasgos específicos que pueden ser etiquetados como rasgos culturales.

Cultura Sorda

Según estimaciones de la Federación Mundial de Sordos hay en el mundo cerca de 70 millones de personas con deficiencias auditivas. Un porcentaje no determinado de ellas tiene una lengua de signos como su principal medio de comunicación, y con ella, también, una cultura peculiar, que se distingue en el contexto de las comunidades mayoritarias oyentes donde los Sordos habitan. En este sentido los estudiosos que nos aproximamos a este fenómeno hablamos de *Cultura Sorda*. Con esta designación se pretende de definir costumbres y "textos" originados en el seno de comunidades no oyentes que se expresan mediante lenguas de signos. Entre ellos destacan los detalles de una cotidianidad en la cual se procura prescindir del sonido y manifestaciones artísticas basadas en el potencial estético de las lenguas de signos (teatro sordo, poesía visual, narración en lengua de signos, etc.).

Desde hace más de dos décadas se usa la convención de escribir “Sordo”, con mayúscula, para denominar las personas cuya primera lengua es una lengua de signos y que tienen, con ella, especificidades culturales. Esto podría incluir personas que oyen, que por diferentes razones (la mayoría son familiares), han crecido usando una lengua de signos. Y la palabra “sordo”, con minúscula, designa las personas que padecen deficiencia auditiva severa, sin discriminar el medio de comunicación que utilizan.

La toma de conciencia de la Comunidad Sorda en Cataluña, surge, como dijimos, a partir de los años 70, época en la que grupos de personas reivindican la Lengua de Signos y la Cultura Sorda en Estados Unidos, reivindicación que se extiende posteriormente a diferentes países, incluida España. Es en esta fecha cuando diversos estudios e investigaciones en diferentes disciplinas científicas corroboran la existencia de la lengua de Signos Americana (ASL) como tal (Stokoe,1960,1970), comenzando desde este momento a valorarse la importancia de una preservación sistemática y organizada de los valores y rasgos culturales de las poblaciones signantes. En el caso de Cataluña, la lengua de Signos catalana (LSC) se ha transmitido durante generaciones.

Como sucede con las lenguas habladas, las lenguas de signos varían considerablemente de país en país y también son distintas las culturas de las personas que en ellos habitan. Los Sordos no forman comunidades determinadas geográficamente: viven en el seno de comunidades oyentes mayoritarias, por cuya cultura están asimismo moldeados. Pero sí les une intensamente sus capacidades de acceso a la información por la vía visual y el uso de una lengua de signos en su comunicación interpersonal. En consecuencia, los Sordos catalanes, por ejemplo, son individuos culturalmente muy distintos a los Sordos alemanes aunque existen unos rasgos que los aproximan entre sí que exponemos a continuación.



Podríamos afirmar que existen al menos dos factores que determinan interesantes similitudes entre los Sordos de todo el mundo:

a) Cuando hacemos referencia al colectivo de personas sordas adultas que participan de lo que se ha dado en definir como la Comunidad Sorda algunos indicadores parecen ser decisivos. El primero de ellos es el uso de una lengua de signos como primera lengua. La modalidad visual de estas lenguas impone un modo similar de percibir y representar el mundo. Se trata de una lengua de naturaleza viso-gesto-espacial que facilita el acceso a la información y al proceso de enseñanza-aprendizaje de todas aquellas personas que se ven privadas del sentido de la audición. Añadir la constatación de que las minorías sordas están siempre formadas por individuos bilingües y plurilingües, en mayor o menor grado, ya que la situación de estas comunidades es la de un permanente estado de lenguas en contacto, con sus correspondientes interferencias e interrelaciones.

Las Lenguas de Signos, que surgen de forma espontánea en contacto con los demás, desde la experiencia visual con un entorno dialógico, han sido objeto de numerosas investigaciones que constatan su carácter no universal (salvo contadas excepciones, cada país o cada región tiene su propia Lengua de Signos). Su estructuración tiene los mismos niveles lingüísticos que las lenguas orales (aunque con unas características propias que la diferencian) y está demostrada su eficacia como instrumento para el desarrollo lingüístico, social, cognitivo y afectivo-emocional de la persona Sorda (véase, entre otros Fernández Viader y Pertusa, 2005).

Las características más importantes de las Lenguas de Signos son:

- Utilizan el canal visual y gestual, frente a las lenguas orales que utilizan el canal auditivo y oral.
- Las manos, los brazos, el tronco y el rostro son los órganos de articulación.
- La palabra o unidad mínima con sentido es el signo.
- La articulación de estos signos está constituida por diferentes parámetros formacionales:
 - la configuración y forma que adoptan las manos,
 - el movimiento que realizan,
 - la orientación que adoptan,
 - el punto de contacto con el cuerpo,
 - el lugar de articulación del signo lingüístico,
 - el plano en el que se coloca el signo y
 - los componentes no manuales (la expresión facial).

Además de su dimensión fonológica se determinan: la dimensión morfosintáctica (el uso específico del espacio y la simultaneidad a la hora de signar); la dimensión semántica; y el uso o pragmática del lenguaje (así, por ejemplo, las Lenguas de Signos son igualmente válidas para transmitir conocimientos como para declamar poesía).



b) El segundo factor es la actitud, en ocasiones discriminatoria, hacia los deficientes auditivos por parte de colectivos oyentes: la sordera ha sido considerada una enfermedad y el sordo un enfermo que debe ser curado. Esa visión ha confinado a los Sordos, sus lenguas y sus manifestaciones culturales al ámbito de lo "patológico".

Tales factores imponen interesantes similitudes vivenciales y culturales entre Sordos provenientes de distintas partes del mundo. Un Sordo catalán, para volver a nuestro ejemplo anterior, tendría mucho más en común con un Sordo alemán que lo que tendrían en común dos oyentes provenientes de esos países.

c) En tercer lugar, podemos añadir que la denominada cultura sorda es un controvertido concepto con estudios relativamente recientes con enfoques multiculturales y de colonización. Las primeras menciones acerca del tema se remontan a principios de la década de 1980 (Padden 1980, Kyle y Woll 1985). En su mayoría se trata de descripciones técnicas de las producciones estéticas de esas comunidades, también de descripciones antropológicas de su vida cotidiana. Algunos estudios sugieren paralelismos entre la opresión sufrida por los pueblos no europeos con la expansión colonial y la historia de las comunidades Sordas, especialmente desde el Siglo XIX hasta hoy (véase Lane 1993 y Ladd 2003). Aunque comprobamos también, salvo excepciones, la escasez de vínculos entre los teóricos que reivindican los derechos de las minorías (de género, étnicas, de discapacitados, etc.) y los que estudian el fenómeno de la Sordera. Las referencias sobre este tema en Cataluña son inexistentes.

En la literatura el término *cultura sorda* hace referencia a rasgos distintivos de esta Comunidad, fundamentalmente a los individuos que se caracterizan por ser usuarios del rasgo cultural por antonomasia que es la lengua de signos. Pero no sólo a ésta, sino también al carácter visual de la comunicación de este colectivo, sus normas reguladoras de los procesos comunicativos, los contactos interpersonales y el uso del espacio, de la luz y la privación de la misma, las historias, los chistes, el teatro, las publicaciones propias del colectivo, y las anécdotas, entre otros, que, en multitud de ocasiones, tienen un claro matiz distintivo frente a otras culturas. Siguiendo a Weber, ciertamente "*el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido*" y "*la cultura se comprende mejor no como complejos de esquemas concretos de conducta – costumbres, usanzas, tradiciones, conjuntos de hábitos- como ha ocurrido en general hasta ahora, si no como una serie de mecanismos de control -planes, recetas, fórmulas, reglas, instrucciones (lo que los ingenieros de computación llaman "programas")- que gobiernan la conducta*".

Algunos aspectos a destacar en este colectivo es la Cultura visual que, lógicamente, prevalece y que la define en base a la información que se percibe y con la que se construye del mundo . Se trata de una experiencia perceptual que excluye en canal auditivo, y no se caracteriza por la ocupación de un espacio geográfico determinado. Historia, tradiciones, costumbres, manifestaciones artísticas de las personas Sordas permanecen entre los diversos valores atemporales de esta comunidad y sus producciones culturales tienen siempre su propia lengua como referente. En los últimos años se está beneficiando también del uso de las nuevas tecnologías.

En consecuencia, desde hace tres décadas, el tema de las personas sordas ha dejado de ser un asunto exclusivamente patológico y ha ido adquiriendo además

dimensiones propias de toda comunidad lingüística. Este hecho ha llevado a numerosos investigadores a estudiar las consecuencias que, desde el punto de vista sociolingüístico, implica la existencia de una situación permanente de contacto de lenguas (Higgins, 1980; Plann, 1997; Eckert, 2000; Padden, 2001; LeMaster & Monaghan, 2002). Cabe destacar los diferentes trabajos editados por Ceil Lucas en la serie *The Sociolinguistics of Deaf Communities*.

La consolidación de grupos culturales mediante el asociacionismo

En casi todas las principales ciudades y regiones existen organizaciones de personas Sordas. Inicialmente se constituyeron como lugares de encuentro y espacios de ocio. No obstante, conforme lo hacía el resto de la sociedad, estas organizaciones también han ido focalizando como espacios de encuentro de la comunidad y evolucionando hacia la promoción de la calidad de vida del colectivo, en todos los ámbitos.

En España podemos observar tres periodos en el desarrollo de este movimiento asociativo de las personas Sordas:

- En un primer momento el objetivo fue la creación de numerosas asociaciones que respondieran a las necesidades básicas de comunicación y convivencia de sus miembros. Esta etapa marca un hito en la coordinación de asociaciones con la creación de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España en 1936.
- Una segunda etapa en la estructuración del movimiento asociativo ha sido la fundación de federaciones, adaptadas al sistema autonómico del Estado español establecido en la Constitución de 1978, que se reestructuran con la transformación de esta Federación en Confederación Nacional de Sordos de España en 1983. En esta etapa destaca el gran esfuerzo realizado por el movimiento asociativo en la promoción cultural de las personas Sordas.
- La tercera época comienza en la década de los 90 cuando las diversas entidades que trabajan por la mejora de la calidad de vida del colectivo se hacen más visibles en el tejido social, a través de la prestación de servicios, la cooperación con entidades públicas y privadas y la lucha por derechos básicos tales como supresión de barreras de comunicación, reconocimiento oficial de la Lengua de Signos y acceso en igualdad de condiciones a la formación y al empleo.

En la actualidad este movimiento asociativo es potente y sus líderes ejercen de lobby ante las instituciones públicas, defendiendo los intereses del colectivo. Recientemente, con la aprobación del Real decreto Ley 27/2007 de 23 de octubre (BOE nº 255,18476), la lengua de signos catalana (LSC), así como la española (LSE) han alcanzado el deseado y justo reconocimiento tan deseado por los sordos del país. Estamos convencidos de que este importante logro conllevará la supresión de muchas barreras de comunicación y la apertura de nuevas vías de acceso a la igualdad de



oportunidades para este colectivo, favoreciendo que accedan a unos derechos justamente reivindicados.

La lengua de signos catalana (LSC) : antecedentes a su reconocimiento oficial

La lengua de signos catalana o LSC es una lengua minoritaria en la Europa occidental y ha sido también una lengua minorizada, sometida a una situación de diglosia en Catalunya, minorizada también por parte de las otras lenguas con las que convive y está en contacto (Fernández Viader,2007). En el Estado Español la lengua de signos catalana se encuentra en situación de inferioridad ante la lengua de signos española (LSE), utilizada por los usuarios de LS del resto del Estado español ya que ésta es la lengua de signos con más presencia (casi exclusiva presencia) en la mayor parte de medios de comunicación (Serrat,2007). En algún documento la hemos catalogado como lengua amenazada y en riesgo de extinción (Fernández Viader, 2007)

La Lengua de Signes Catalana o LSC es la lengua utilizada por un colectivo de alrededor de 32.000 personas en Catalunya y las islas Baleares. De estos usuarios unos 7.000 son personas sordas y sordociegas y los restantes son personas oyentes (familiares de sordos, profesores, logopedas, intérpretes, mediadores, estudiantes, investigadores, y también algunas personas con mutismo o trastornos de la comunicación, entre otras). La mayor parte de estos usuarios participan de las manifestaciones culturales propias y distintivas de la Comunidad Sorda, consecuencia de la comunicación visivo-gestual que la caracteriza.

Reinstaurada la democracia en España, el Parlamento de Cataluña fue el primero del Estado que aprobó en 1994, por unanimidad, una proposición no de ley sobre la promoción y difusión del conocimiento de la lengua de signos catalana. Posteriormente otros parlamentos autonómicos hicieron lo mismo. A partir de dicha fecha la comunidad Sorda de Catalunya ha reclamado el reconocimiento oficial de su lengua (LSC) y, en consecuencia, el derecho legítimo de los usuarios a usarla y a disponer de servicios de interpretación para acceder a la información y participar en sociedad como ciudadanos de pleno derecho. A partir de esa fecha se pusieron en marcha nuevas titulaciones para la formación de profesionales expertos en esta lengua. Así, por ejemplo, se instauró un ciclo formativo de técnico superior de intérprete de la lengua de signos catalana y, simultáneamente, se comenzaron a formar también a personas sordas, usuarias de la LSC, para ser profesores de esta lengua. Actualmente, desde el año 2005, estos y otros diferentes perfiles de profesionales están siendo formados en el marco de los programas de Postgrado y de Màsters como títulos propios y títulos oficiales de la Universidad de Barcelona.

Once años después de la aprobación parlamentaria anteriormente mencionada, el artículo 50.6 del nuevo Estatuto de Autonomía de Catalunya prevé que *los poderes públicos han de garantizar el uso de la lengua de signos catalana y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de las personas con sordera que opten por esta lengua, que ha de ser objeto de enseñanza, protección y respeto* (Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya, número 224,3 d'octubre de 2005, article 50.6). Con el fin de dar cumplimiento al artículo, el Gobierno de Catalunya anunciaba el pasado 8 de marzo de 2007 la creación de un grupo de trabajo para impulsar una ley de uso de esta lengua.

En el año actual, el 19 de junio de 2007, la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de Diputados aprobó un proyecto de ley por el cual se daba apoyo explícito a todas las lenguas de signos del Estado español que ratificaría el Senado en octubre del mismo año, per unanimidad. El texto reconoce las lenguas de signos españolas y regula los medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (Ley 27/2007 de 23 de octubre. BOE nº 255,18476).

Importancia de las LS en las prácticas educativas

La forma como la persona se comunica repercute en que sea aceptada o rechazada en diferentes grupos sociales. Frecuentemente, las personas son juzgadas como portadoras de un potencial intelectual reducido cuando se comunican de manera diferente a la del grupo aceptado como socialmente dominante. La variedad lingüística utilizada por determinadas personas pasa a ser reconocida como indicador de ser miembro perteneciente o integrante de un determinado estatus social o político.

Así, en base a una determinada tradición cultural, la forma de comunicar de una élite cuando es "consagrada" o reconocida como oficial y propuesta como representante nacional de la ciudadanía, refleja el poder de esta élite. Dicho código oficialmente aceptado y reconocido como tal, es considerado superior, neutro; estable, inmutable, regido por las lingüísticas objetivas. Esta variedad se torna el patrón por el cual las otras lenguas o sistemas de comunicación que se usan en el contexto, son consideradas erróneas, desviadas, disturbadoras, e incluso corrompidas, estigmas sociales cuyos usuarios son valorados negativamente como personas incultas e inferiores. Esa es una de las perspectivas que se puede adoptar cuando se trabaja en comunicación. A través de décadas se ha contemplado a los usuarios de LS desde dicha perspectiva.

Otra perspectiva nos lleva a considerar el código lingüístico como proceso comunicativo construido en la dinámica de interlocución. Desde esta perspectiva no hay prevalencia de una variedad lingüística sobre las demás: todas son válidas en si mismas; la noción de error, de estigma social no existe.

Nos sustentamos en los principios socio-constructivistas de Vygotsky (1989) en que la comunicación tiene un papel destacado, considerando que la transformación del individuo se procesa por la dinámica social característica de cada período histórico, a través de las relaciones inter e intrapersonales que se establecen recíprocamente. Así, las interacciones dialógicas son espacios privilegiados donde se procesa el conocimiento, son procesos dinámicos donde el habla de una persona siempre provoca una respuesta de su interlocutor, respuesta que, en un proceso continuo, exige dos componentes de un diálogo en la reestructuración de sus pensamientos en base a unas experiencias vivenciadas, y no como explicitación de una dependencia de unos enunciados hechos, según Bakhtin (1990). Para éste, la producción del significado siempre se da en el contexto de la interlocución, la interacción de voces que demuestran los valores culturales e ideológicos de los interlocutores.

Esta perspectiva dialéctica, considera la existencia de dos planos: inter e intra psicológico, además de considerar el lenguaje como material específico que facilita y



permite las relaciones humanas en el decurso de la historia. En consecuencia, el sujeto se hace como ser diferenciado de otro, pero formado en la relación con otro; singular, y, además constituido socialmente.

Plantear una reflexión sobre todos estos aspectos lleva implícito un debate tanto científico como político cuando se trata de facilitar la puesta en marcha de programas educativos que se ajusten a las necesidades de este colectivo y que consigan planificar la práctica educativa de manera que mejoren notablemente tanto los rendimientos académicos de los sujetos como las distintas áreas de su desarrollo.

El desarrollo de proyectos educativos bilingües en escuelas catalanas de sordos

En Cataluña, desde hace una década, como consecuencia de reflexiones socioculturales sobre la educación y alfabetización de los alumnos con sordera, y tras la aprobación parlamentaria de la proposición no de ley de reconocimiento de la lengua de signos catalana por el Parlamento catalán, mencionada en el apartado anterior, algunas escuelas iniciaron experiencias bilingües para la educación inicial y primaria de estos alumnos. La escuela específica para Sordos Josep Pla y la escuela ordinaria Tres Pins con integración preferente de Sordos se ubican en Barcelona y la escuela específica CRAS radica en una ciudad próxima denominada Sabadell. En Cataluña la Lengua de Signos Catalana (LSC) es la lengua de la Comunidad Sorda. La población oyente es en su mayoría bilingüe en catalán/castellano, siendo estas las dos lenguas oficiales de la Autonomía. Estas escuelas consideran, además de la lengua de signos catalana, las dos lenguas habladas de la autonomía (catalán/castellano), en su vertiente escrita, en su proyecto educativo, de ahí la adjetivación de los mismos como bilingües.

Las tres escuelas iniciaron su proyecto educativo bilingüe (PEIB) durante el curso académico 94/95. A pesar de esta coincidencia en los inicios del nuevo proyecto, las tres escuelas partieron de presupuestos y antecedentes distintos, fruto de la propia historia de la institución: la escuela Josep Pla se orientó hacia el bilingüismo como respuesta a la demanda de un grupo de padres que escolarizaban allí a sus hijos y que tenían como instrumento de comunicación la LSC; el CRAS de Sabadell hizo su propuesta tras la constatación reflexiva de la ineficacia del sistema bimodal y otras metodologías de comunicación que habina sido utilizadas a través de los años en el centro, así como por el conocimiento de las experiencias bilingües nórdicas y por una crisis interna como consecuencia del descenso de matrícula ; la escuela Tres Pins elaboró su propuesta como reacción al fracaso del oralismo y de la visión clínica de la sordera, anteriormente preeminentes en la institución. Asimismo, los tres centros pretendían superar los resultados de fracaso escolar anteriormente obtenidos y esperaban avanzar en la tras resultados alentadores obtenidos a través de la utilización de las lenguas de signos en el ámbito académico (APANSCE, 1998, 1999; Yarza y Fernández Viader, 2002; Fernández Viader y Yarza, 2005).

Los PEIB de estas escuelas presentan algunas similitudes, pero también diferencias en la conceptualización y desarrollo del proyecto bilingüe sobre la que hemos reflexionado en anteriores documentos (Yarza y Fernández Viader, 2002). En los tres PEIB cuando hablan de la LSC la describen como la *primera lengua* y lengua vehicular de aprendizaje. Sin embargo, ninguna escuela denomina a la LSC como

lengua materna a pesar de que la definen como la única lengua “*natural, completa, accesible*” para el desarrollo cognitivo y socio-emocional del Sordo.

Se puede entrever en la fundamentación de cada PEIB que cada lengua ocupa un lugar diferente en el mismo: así, el nivel de competencia en lengua de signos catalana LSC tendrá como objetivo el dominio de las tres funciones del lenguaje y la lengua oral (castellano/catalán) sólo la de comunicación. En el caso de la lengua escrita hay una diferencia entre los logros actuales (funciones: comunicación e integración) y el ideal basado en las experiencias nórdicas (las tres funciones).

Las tres escuelas señalan la importancia de utilizar la lengua de signos LSC como mediadora en el proceso de adquisición de la lengua escrita con lo cual estarían definiendo un modelo de *bilingüismo sucesivo*. Pero este modelo se define diferente en la escuela Josep Pla, que apunta que se puede recurrir también a los conocimientos de lengua oral si los hubiere. Las otras escuelas hablan concretamente de la aplicación de un *bilingüismo simultáneo*, a pesar de la imposibilidad de esta simultaneidad en los jóvenes sordos prelocutivos. Una serie de factores determinan la presencia de contradicciones entre lo que significa la aplicación de un bilingüismo sucesivo o simultáneo dentro de una escuela de Sordos y el desarrollo del mismo, en debate a lo largo de estos años (Fernández Viader, M.P. y Yarza, V., 2005). Creemos que uno de los determinantes es que la escuela cumple un rol esencialmente alfabetizador y que la lengua vehicular en la educación bilingüe del Sordo es la lengua de signos, lengua que no posee una forma escrita. ¿Cómo podemos decir entonces que la introducción de las lenguas es estrictamente sucesiva? A esto se agrega que la matrícula atendida en estas escuelas tiene una edad mínima de ingreso de 3 años, frecuentemente más alta, edad próxima a las primeras tareas ligadas a la lengua escrita (p.e. reconocimiento global de los carteles con los nombres). Sin olvidar también las dificultades ocasionadas por el frecuente ingreso tardío de los alumnos, procedentes de experiencias de integración o inclusión en escuelas con proyectos lingüísticos para oyentes o procedentes de la fuerte inmigración que se está desarrollando en Cataluña en la última década, con lo cual aumentan las expectativas y exigencias para la adquisición de la lengua escrita. De este modo, la necesidad de inmersión en una primera lengua (LSC) se solapa con los requerimientos curriculares en el área de lengua. Justamente es sobre este tema que surge un reclamo generalizado en los tres PEIB: la necesidad de que se implemente un plan de atención específico para los niños Sordos (urgente para muchos cuyos padres son Oyentes) para que puedan acceder a un código lingüístico lo más temprano posible (0 a 3 años) y tengan acceso a modelos lingüísticos y culturales propios de la cultura Sorda. Es este uno de los aspectos que, actualmente entendemos debe tener en consideración la acción preventiva.

Se puede decir que las tres experiencias se refieren a un tipo de *bilingüismo aditivo* aunque la única que utiliza el término es el Josep Pla. El CRAS de Sabadell alude a un acceso *funcional* a la lengua oral, sea ésta castellano o catalán, dependiendo el máximo nivel de la pérdida auditiva. Las otras instituciones no hablan de funcionalidad pero sí de las dificultades de acceso que implica la lengua oral para los estudiantes Sordos y como consecuencia de esto un nivel de competencia inferior en relación a la LSC.



No hemos encontrado entre los objetivos finales de los PEIB una descripción detallada sobre el tipo de bilingüismo desarrollado por las instituciones, es decir si *dominante o coordinado*. Sin embargo, a través de los párrafos previos se deja entrever un tipo de bilingüismo dominante en LSC, con un ideal futuro de coordinado entre LSC y lengua escrita. Tales programas aspiran a favorecer no sólo un desarrollo integral de estos sujetos sino que además todos estos factores van a determinar el grado de motivación hacia la formación a lo largo de la vida, convirtiéndose así en ciudadanos de pleno derecho.

Conclusiones

En los momentos de redactar esta comunicación el grado de participación de las personas sordas en la vida pública es todavía escaso debido a las innumerables barreras de comunicación existentes en una sociedad mayoritariamente oyente. En trabajos anteriores, hemos mostrado que el 35 % de las personas sordas afirman que no pueden entender los programas de televisión que ven, el 74 % aseguran que la lectura de los periódicos les resulta inaccesible y el 52 % no recuerda el tipo de libro que ha leído por última vez (Fernández Viader, 1999). Estos datos reflejan la alarmante situación en la que se encuentra este colectivo y es por este motivo que consideramos de especial relevancia destacar este hecho con el fin de tratar de paliar las limitaciones que han conducido a este colectivo hasta la situación actual. Entendemos que a una mejora de la situación de este colectivo pasará por la consideración del hecho cultural que subyace en la comunicación visual-gestual de las personas Sordas. Una gran mayoría, se reconoce como "extranjero" e "incomunicado" en su propio país. Tenemos la confianza de que los cambios educativos que se están produciendo con estos proyectos y los cambios institucionales que deberán desarrollarse en breve plazo, fruto de la nueva legislación que reconoce las lenguas de signos, serán excelentes herramientas para marcar una hoja de ruta hacia el pleno acceso de esta población a la ciudadanía.

No obstante, reconocemos que estamos focalizando nuestra atención a un colectivo minoritario y minorizado, con alto riesgo para la exclusión social y cultural. De ahí que nos planteemos la necesidad de proseguir investigando esta situación de desventaja social a la que el colectivo de personas sordas está sometido en Cataluña y en España, a efecto de mejorar el estado de las prácticas educativas que se lleven a cabo en el futuro más próximo, intentando evitar que se reproduzcan o enquisten los indicadores que han puesto de manifiesto la carencia de igualdad de oportunidades y de acceso en el ámbito educativo y social para este colectivo.

Referencias

Austin Millán R. Tomás. 2000. *Para comprender el concepto de cultura*. UNAP EDUCACIÓN Y DESARROLLO. 1.1. Chile

BAKHTIN, M. (1990), *Marxismo e Filosofia da Linguagem* 5ª. Ed. São Paulo: Hucitec.

Eckert P. 2000. *Linguist Variation as Social Practice: The linguistic Construction of Identity in Belton High*. Madden, MA: Blackwell



Fernández Viader, M.P. (1996) *La comunicación de los niños sordos*. Barcelona: PPU-CNSE-ONCE

Fernández Viader, M.P. (2005) Sordera. Concepto y clasificaciones. En M.P. Fernández Viader y E. Pertusa (Coord) *El valor de la mirada: sordera y educación*. Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona. pp21-52.

Fernández Viader, M.P. (1999) Perspectivas de cambio en las políticas de inclusión de los sordos en España. En C. Skliar (Org) *Actualidad de la Educación bilingüe para Sordos*. Porto Alegre. Mediação. Vol 1. pp189-212

Fernández Viader, M.P. (2007) La Llengua de Signes Catalana (LSC), llengua minoritària i minoritzada. *Enxarxa 't, 11*. Universitat de Barcelona.

Fernández Viader, M.P. y Yarza, M.V (2002) Experiencias bilingües para la educación del Sordo en Cataluña (España). *Alternativas. Serie Espacio Pedagógico*.

Fernández Viader, M.P. y Yarza, M.V., (2005) Experiencias bilingües para la educación del sordo en Catalunya. En M.P. Fernández Viader y E. Pertusa (Coord) *El valor de la mirada: sordera y educación*. Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona. pp 257-265.

Fridman, Boris. 2000. *La realidad bicultural de sordos e hispanohablantes*. México. DF.

Higgins P. 1980. *Outsiders in a Hearing World: a Sociology of Deafness*. Beverly Hills, CA: Sage

LeMaster BA, Monaghan LF. 2002. Sign Languages. *In a Companion to Linguistic Anthropology*, ed. A Duranty. Malden, MA: Blackwell. In press

Morales, E. et al (2002) Las personas sordas en comunidades orales bilingües: el caso de las personas sordas en Barcelona. En C. Lucas (2002) *Sociolingüística en las comunidades sordas*. Vol 8.

Muñoz Baell, I. y Ruiz, T. (2000). "Empowering the deaf. Let deaf be deaf", en *Journal of Epidemiology and Community* Padden C. 2001. Deaf. See Duranty 2001, pp- 52-55

Parkhurst, St. y Parkhurst, D., (1998) "La Variación en las Lenguas de Signos", *Revista Española de Lingüística de las lenguas de signos*, 1:29-55.

Plann S. 1997. *A Silent Minority: Deaf Education in Spain 1550-1835*. Berkeley: Univ. Calif. Press

Senghas Richard J. & Monaghan Leila. 2002. *Signs of their times: Deaf Communities and the Culture of Language*. *Annu. Rev. Anthropol.* 2002.31:69-97.



Serrat,J. (2007) Les televisions generalistes I la xarxa comunicativa dels Sords que s'expressen en llengua de Signes Catalana en el context previ a l'arribada de la TDT. *Tesina de llicenciatura* dirigida per Dra M.P.Fernández Viader i J.M.Perceval Verde. UAB

Shhlesinger,J.M. y Meadow,K. (1972) *Sound and Sign: Chilhood Deafness and mental Healt*.Berkeley: University of California Press.

Stokoe,W.C. (1960) Sign Language structure: An outline of the visual communication system of the American deaf. Linstok, *Studies in Linguistics. Occasional Papers*,8.Rev.Ed 1978.Silver Spring:Md University of Buffalo.

Stokoe,W.C. (1970) Sign Language Disglossia. *Studies in Linguistics* 21,27-41.

Yarza,V. y Fernández Viader,M.P. (2002) La política educativa española en el último cuarto de siglo:sus incidencias en la educación de los sordos. *Alternativas*.Año VI,24, pp 81-108. Universidad de San Luis: Argentina.